

RESUMEN ACTA SESION ORDINARIA N° 584
CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO FORESTAL

En Santiago, a 29 de enero de 2019, en oficinas de INFOR, bajo la Presidencia de don José Manuel Rebolledo Cáceres, se reúne el Consejo Directivo del Instituto Forestal, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

- Sr. Manuel Martínez Bejar, Representante de CORFO
- Sr. Francisco Bernasconi Gutiérrez, Representante de CORFO
- Sra. Aida Baldini Urrutia, Representante MINAGRI
- Sr. Omar Jofré Fuentes, Representante Organizaciones Pequeños Propietarios
- Fernando Rosselot Téllez, Representante de Pymemad

Asisten también el Director Ejecutivo, el Gerente de Administración y Finanzas y el abogado asesor del Instituto Forestal, Sres. Fernando Raga Castellanos, Armando Larenas Ibarra y Felipe Lobo Quilodrán.

Excusaron su inasistencia a la sesión, los Consejeros, Sres. Carlos Recondo Lavanderos y Juan José Ugarte Gurruchaga.

1. ACTA ANTERIOR

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 583, de fecha 04 de diciembre de 2018.

2. CUENTA DIRECTOR EJECUTIVO

1) Información Financiera y Presupuestaria al 31 diciembre 2018. Explica el Gerente de Administración y Finanzas de INFOR, Sr. Armando Larenas. En relación con el Balance del año, éste registra una disminución de 20% en relación a igual período del año anterior, generada, básicamente, por una menor recaudación por cuotas de proyectos. Respecto de los Pasivos Corrientes su monto implica una disminución de 16% respecto del periodo anterior.

El estado de resultados en el mismo período, señala que el total de ingresos representa un incremento de 49% en relación con el año 2017, influido por aumentos circunstanciales en proyectos específicos. Respecto de los gastos, éstos registran un aumento de 40%, generado por la ejecución de proyectos en su fase final, particularmente, proyecto FIE.

Respecto al resultado proyectado del ejercicio, éste se ha incrementado, lo que, si bien debe considerarse como utilidades en sentido tributario, ello no representa ingresos efectivos y caja, generándose, de manera excepcional, por el alto nivel de inversiones efectuadas por diversos proyectos. Además, de acuerdo a la norma IFRS, la contabilidad debe reflejar de la manera más real posible el valor de los activos, lo que, en el caso de INFOR, ha obligado a una revalorización de sus inmuebles, aumentando su valorización en forma significativa, lo que se ha consignado en el Estado de Resultados 2018. También comenta que, de acuerdo con la misma normativa IFRS, se exige la actualización periódica de los bienes intangibles, los que, en INFOR se representan mayoritariamente por las Bases Estadísticas, experimentando éstas un ajuste a la baja en su valorización, la que, en todo caso, no resulta fácil de precisar, dado que se trata de bienes públicos de libre acceso y por cuyo uso no existe un precio.

Indica que el resultado de los estados financieros 2018 derivaría en un pago de impuestos superior al del año anterior, no existiendo en este ejercicio pérdidas tributarias de arrastre que permitan la rebaja del impuesto a pagar.

Finalmente, señala que el resultado podría impactarse a la baja, en función de un cambio en la provisión de indemnizaciones por años de servicios, la que actualmente considera a los trabajadores mayores de 60 años, en circunstancias que la norma IFRS determina que esta provisión se efectúa en una edad anterior. Indica que para ello se ha solicitado un estudio a un especialista en cálculo actuarial para provisión de beneficios a empleados.

El Director Ejecutivo señala que, de acuerdo a lo expuesto, correspondería evaluar y analizar la ejecución de proyectos que impliquen altos niveles de inversión, con impacto en resultados.

El Consejero, Sr. Francisco Bernasconi considera que la lógica general determinaría que los montos percibidos por proyectos que solo implican administración de recursos y requieren rendición de cuentas, no deberían afectarse tributariamente. Los Sres. Consejeros expresan su preocupación por este tema y encomiendan a la Dirección Ejecutiva un mayor análisis al respecto, el que, ojalá considere la situación en otras instituciones similares a INFOR.

Se refiere luego el expositor al Análisis e Índice de Evolución de la Deuda con Proyectos Presupuestarios y Extrapresupuestarios, comentando que la ejecución de deudas por proyectos se mantiene controlada, con un índice de respuesta líquida de 0,92.

En relación con la ejecución presupuestaria, indica que ella es normal, alcanzando un 98,17 % del presupuesto de INFOR, conformado mayoritariamente por recursos provenientes de la transferencia Minagri y por fondos concursables.- Respecto al Convenio Minagri, su ejecución correspondió al 100%, encontrándose en revisión la respectiva rendición de cuentas.

2) Presupuesto 2019. El Gerente de Administración y Finanzas explica que el Presupuesto 2019 de INFOR, por parte del Ministerio de Agricultura, implica una rebaja real de 0.5%. De acuerdo con ello, los recursos Minagri sólo posibilitarían cubrir un 85% de la operación base institucional, debiendo, para el 15% restante recurrirse a captación de nuevos proyectos y en caso que ello no resulte posible, adoptar algunas medidas de ajuste y ahorro de costos.

El Director Ejecutivo considera se trata de una situación compleja, que requiere un permanente control de la estructura de costos. Por ello, se adoptarán algunas medidas de control de gastos, entre ellas, los viáticos y algunas contrataciones. Los Consejeros, Sres. Francisco Bernasconi, Manuel Martínez y Fernando Rosselot, además de la Consejera, Sra. Aída Baldini, expresan su preocupación por este tema, estimando que ello podría generar un problema para la propia ejecución de los proyectos que se adjudiquen.

3) Comisiones al Exterior Segundo Semestre 2018. La información pertinente se contiene en documento previamente remitido a los Sres. Consejeros.

El Sr. Presidente y el Consejero, Sr. Manuel Martínez consultan respecto de los criterios para autorizar las comisiones al exterior. El Director Ejecutivo indica que la facultad de autorizar estas comisiones ha sido delegado por el Consejo Directivo en el Director Ejecutivo, con informe semestral al mismo Consejo. Agrega que para la autorización de estas comisiones se evalúa la priorización y relevancia que el tema que las genera representa para INFOR, así como la seguridad de su financiamiento por parte de los proyectos. En el caso de las comisiones informadas en Argentina por parte de diversas personas, señala que ello correspondió a una serie de visitas a la industria forestal en ese país y presentación de estadísticas, realizada por el equipo de estudios económicos, tuvo un carácter excepcional y se financió con recursos provenientes del contrato de desempeño Minagri.

El Consejero, Sr. Omar Jofré solicita se considere en estas comisiones temas campesino - indígenas. El Director Ejecutivo informa que se encuentra en estudio la formulación de un proyecto de extensión agro - forestal, en el cual pudiera considerarse lo solicitado.

3) Construcción Laboratorio de Madera Estructural. Tema explicado por el abogado asesor, Sr. Felipe Lobo, quien informa que la construcción del Laboratorio de Madera Estructural en la Sede Biobío, encomendada a la empresa Constructora Vega e Iglesias Ltda., de acuerdo al contrato suscrito, debió finalizar con fecha 05 de enero 2019. Señala que, en el transcurso de la construcción, se estableció la necesidad de ejecutar obras extraordinarias, referidas a la instalación de corrientes débiles y calefacción en uno de los recintos del laboratorio, así como también, la construcción de caminos para acceder al laboratorio, lo cual ha generado una postergación en el término de la obra, fijándose el nuevo plazo para el 28 de febrero 2019, todo ello formalizado a través de anexos al contrato original, situación prevista en las Bases de Licitación y ajustadas al presupuesto establecido.

3. ESTUDIO “DISPONIBILIDAD DE MADERA 2017 - 2017”

Explican, a través de video conferencia los investigadores de la Sede Valdivia, Sres. Carlos Buchner, Rodrigo Sagardía y Sra. Marjorie Martin.

Carlos Buchner expresa que los incendios forestales del año 2017 han hecho necesaria una actualización del Estudio, ya que la última ocasión en que ello se efectuó fue entre los años 2011 – 2012, tomando de base la información de plantaciones 2010, publicándose en 2013.

Señala que la información base del nuevo Estudio corresponde a la información de inventario año 2017, descontándose las plantaciones en pie afectadas por el mega incendio de ese año, correspondientes a 200.000 hectáreas, las que se reincorporan al modelo utilizado en un período de 10 años. Las variables y supuestos del modelo fueron establecidos mediante un trabajo conjunto con CONAF, empresas del sector y asociaciones de pequeños propietarios. En cuanto al enfoque metodológico, se trabajó con dos instancias de participación público - privado. El Comité Estratégico, a cargo de generar orientaciones y el Comité Técnico, con aporte de informe de ese carácter.

Como conclusiones del Estudio indica que se puede establecer una disminución de 94.000 hectáreas en la superficie de plantaciones de Pino en relación a 2010, lo que, sumado a la superficie afectada por incendios, respecto de la misma especie, determina una reducción cercana a 250.000 hectáreas. Ello implicará una menor oferta a la proyectada, situación que no afectaría mayormente a las grandes empresas. El Director Ejecutivo señala que la disminución en la superficie plantada es un proceso iniciado hace algunos años, lo que ha impactado en el abastecimiento de madera para los aserraderos de la Pyme maderera.

En cuanto a las superficies de Eucaliptus globulus y nitens, ellas se habrían incrementado en 102.032 hectáreas entre 2010 y 2016, siendo la última especie la de mayor expansión, con 64.000 hectáreas, no obstante las pérdidas por los incendios que afectaron a estas especies.

Respecto de las pérdidas por incendios, éstas alcanzaron a 157.000 ha. de Pino, y 41.000 ha. de Eucalyptus, principalmente globulus, distinguiendo por regiones y tipo de propietario.

El Director Ejecutivo expresa que la cadena de valor del Eucalypto resulta menor que la relativa al Pino, pues no incorpora productos de madera sólida. Por razones de rentabilidad y largo de las rotaciones, resulta atractivo el cambio de la segunda especie por la primera, como ha venido ocurriendo, lo que, a su vez, dificulta el abastecimiento de los aserraderos independientes. En consideración a ello resultaría posible justificar la aplicación de un subsidio a las plantaciones de Pino para las cadenas de valor no integradas (pequeños y medianos forestadores).

En cuanto al rendimiento del Pino y Eucalyptus nitens, el expositor señala que estas especies no presentan mayores variaciones respecto del período anterior. No sería el caso del Eucalyptus globulus, especie afectada principalmente por plagas y efectos de la mega sequía, lo que ha afectado su crecimiento.

Luego explica la disponibilidad desagregada de madera por especie, diferenciando entre pino y las dos especies de Eucalyptus ya referidas, por cada trienio, propietario y por regiones. De acuerdo con ello, existiría una demanda proyectada superior a la oferta. Esta disponibilidad implicaría, en comparación con el estudio anterior, (2013) una disminución de 5 millones de m³ en la oferta de madera de Pino y de 1,6 millones en la oferta de Eucalyptus globulus. En cuanto al Eucalyptis nitens, su demanda se ajustaría a la disponibilidad existente.

El Consejero, Sr. Fernando Rosselot consulta si la información disponible en CONAF es coincidente con la presentada en esta exposición. La Consejera Aida Baldini señala que, en el caso de las superficies afectadas por los incendios forestales, ellas no serían concordantes, lo que si ocurriría, en el caso de la información relativa a plagas. El Director Ejecutivo y el Investigador de la Sede Valdivia, don Rodrigo Sagardía indican que las diferencias podrían producirse por las metodologías diversas utilizadas respecto de la forma de medir entre las dos instituciones. Mientras CONAF mide terrenos o áreas con uso forestal, comprendiendo polígonos, aun cuando carezcan de plantación, INFOR sólo efectúa mediciones respecto de plantaciones existentes en pie.

El Sr. Presidente considera importante la información generada, estimando que ella debería ser más fácilmente difundida como apoyo y base para una futura ley de incentivo a la forestación. El Consejero, Sr. Fernando Rosselot considera necesario informar y trabajar con los parlamentarios de las zonas afectadas, instalando además una mesa de trabajo con los actores del sector. El Director Ejecutivo estima de importancia valorizar considerar y evaluar la cadena completa de valor del Pino. También considera conveniente estudiar la existencia de un incentivo a la forestación, el que podría materializarse a través de la ley de impuestos verdes, en relación con el mecanismo de los bonos de carbono, obteniéndose por anticipado un monto que permita forestar sin recurrir a los recursos públicos.